ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2621 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 06 SET. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1319 de fecha 04 de Septiembre de 2012, del jefe del Departamento de Educación, del Director de la Escuela El Rincón, en él informa "ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS", contemplado en el PME 2012, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela El Rincón, para "ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **$100.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **CARLOS ORELLANA ASTUDILLO,** Director de la Escuela El Rincón.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela El Rincón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)